

## anuncios particulares

### ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DIARIO LANZA CIUDAD REAL

Baremación definitiva.

Expediente: Aprobación nueva bolsa de Redactores 2024.

Núm. Expediente: LANZA2024/161.

RESOLUCIÓN.

La Comisión de Selección designada para la constitución de una bolsa de Redactores para provisión temporal de vacantes y sustituciones en la Entidad Pública Empresarial Diario Lanza, en ejecución de lo dispuesto en la convocatoria pública aprobada por la Presidencia de la Entidad, tras la valoración de las solicitudes presentadas por los interesados, y la realización de una entrevista a todos ellos, la Comisión de Selección ha resuelto aprobar la siguiente baremación definitiva de la Bolsa de Redactores:

Nuria Tejedo Megía	8,40 puntos
Lucía Ramírez Jiménez	7,40 puntos
Marina Alonso	7,30 puntos
Javier Lebrón	5,96 puntos
Alicia González	5,66 puntos
Raquel Manota Castaño	5,60 puntos
Ana María Moreno Ruiz	5,30 puntos
Marta Cristina Moya Mora	5,00 puntos
Jorge Cristóbal Daza	4,70 puntos
Diego Rodríguez Cabrera	4,56 puntos
José Manuel Sampedro Lara	4,53 puntos
María Eugenia Moya Aparicio	4,26 puntos
Fernando Morcillo Bresó	3,90 puntos
Francisco Malara Cendrero	3,50 puntos
Jaime Chicharro de Gregorio	3,49 puntos
Santiago Rodríguez Núñez	3,40 puntos
Belén López Naranjo	3,03 puntos
Manuela Pardo Deiros	2,53 puntos
Andrea Molina Martín	2,46 puntos
Francisco Jesús del Olmo Martínez	2,16 puntos
Ramón García Parrilla	2,01 puntos
Carolina Sánchez Sánchez	1,84 puntos
Patricia Sara Pardo Juárez	1,43 puntos
Laura Ruiz Rodríguez	1,06 puntos
Sara López-Romero Arrieta	1,01 puntos
Sandra Morales Olivares	0,93 puntos
Blanca Lozano Vera	0,40 puntos

En virtud de lo expuesto, he resuelto:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

Aprobar la Bolsa de Redactores propuesta por la Comisión.

Frente a la presente resolución podrá presentarse recurso de alzada ante la Presidencia de la E. - P.E. Diario Lanza dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BO de esta provincia.

En Ciudad Real, a 4 de diciembre de 2024.- Julia Yébenes Alberca, Directora.

**Anuncio número 4840**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>